

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7. La sesión se verificó de manera virtual y tuvo lugar a través de la plataforma Microsoft Teams. Dicha modalidad a distancia atiende lo dispuesto por el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, mediante el cual el Consejo General aprobó la implementación, tanto de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales como de disposiciones preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del propio Instituto con motivo de la Covid-19.

Estuvieron presentes las siguientes personas:

Presidente del Comité:

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario del Comité:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

Secretario Administrativo.

Vocal:

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Invitadas Permanentes:

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

C.P. Juan Manuel Rodríguez Martínez

Subcontralor de Auditoría, Control y Evaluación, y Representante suplente de la Contraloría Interna del IECM ante este Comité Técnico.

Lic. Rubén Hangís Córdova

Representante de la Oficina de la Presidencia del IECM.

Lic. Brenda Carmina Varona

Representante de Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.

Invitado:

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Planeación y Recursos
Financieros.

Acto seguido, se declaró el inicio de la sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de doce convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba remitir al Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el Cuarto convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7, firmado y rubricado por las personas titulares y/o encargadas del despacho de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a efecto de que concluya el proceso de formalización correspondiente.
7. Asuntos Generales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD** de las personas integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El maestro **Juan Manuel Lucatero Radillo** sometió a la consideración de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no existir intervenciones, las personas integrantes e invitadas de este órgano colegiado se dieron por enterados del mencionado Informe.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El maestro **Juan Manuel Lucatero Radillo** sometió a consideración de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que respecto a este punto del Orden del Día, se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no existir más intervenciones el Comité Técnico tuvo por presentado este punto del Orden del Día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de doce convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.

El maestro **Juan Manuel Lucatero Radillo** sometió al examen de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que respecto a este punto del Orden del Día, se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Presidencia de este Comité Técnico.

Al no haber intervenciones, las personas integrantes del Comité Técnico aprobaron, con las observaciones de forma presentadas por la UTAJ, mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD**, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de doce convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas. Los términos de los pagos, mediante cheque de caja, son los siguientes:

No.	PERSONA BENEFICIARIA	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA PERSONA BENEFICIARIA	FORMA DE PAGO
1.	Jesús Antonio Allende López	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$471,443.41 M.N. (Cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 41/100 moneda nacional)	\$143,669.77 M.N. (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 77/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$327,773.64 M.N. (Trescientos veintisiete mil setecientos setenta y tres pesos 64/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
2.	Talina Castillo Solano	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación	\$595,920.47 M.N. (Quinientos noventa y cinco mil novecientos	\$178,855.30 M.N. (Ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881,	\$417,065.17 M.N. (Cuatrocientos diecisiete mil sesenta	Cheque de caja.

**Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7**

No.	PERSONA BENEFICIARIA	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA PERSONA BENEFICIARIA	FORMA DE PAGO
		Laboral, a cargo del Fideicomiso.	veinte pesos 47/100 moneda nacional)	pesos 30/100 moneda nacional)	CLABE 072 180 00557013881 8	y cinco pesos 17/100 moneda nacional)	
3.	Pedro Rafael Constantino Echeverría	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$422,828.07 M.N. (Cuatrocientos veintidós mil ochocientos veintiocho pesos 07/100 moneda nacional)	\$126,516.20 M.N. (Ciento veintiséis mil quinientos dieciséis pesos 20/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$296,311.87 M.N. (Doscientos noventa y seis mil trescientos once pesos 87/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
4.	José Armando Díaz Velasco	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$683,147.00 M.N. (Seiscientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)	\$192,813.40 M.N. (Ciento noventa y dos mil ochocientos trece pesos 40/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$490,333.60 M.N. (Cuatrocientos noventa mil trescientos treinta y tres pesos 60/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
5.	Mario Alberto Huerta Nicoli	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$1,048,098.35 M.N. (Un millón cuarenta y ocho mil noventa y ocho pesos 35/100 moneda nacional)	\$294,292.19 M.N. (Doscientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 19/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$527,664.31 M.N. (Quinientos veintisiete mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 31/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
6.	Alejandro Malagón Ballesteros	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$386,367.11 M.N. (Trescientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos 11/100 moneda nacional)	\$83,715.61 M.N. (Ochenta y tres mil setecientos quince pesos 61/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$302,651.50 M.N. (Trescientos dos mil seiscientos cincuenta y un pesos 50/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
7.	Fernando Ruíz Neblina	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$162,167.00 M.N. (Ciento sesenta y dos mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)	\$37,982.75 M.N. (Treinta y siete mil novecientos ochenta y dos pesos 75/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$124,184.25 M.N. (Ciento veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos 25/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
8.	María del Rocío Sánchez Olmedo	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$103,244.33 M.N. (Ciento tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 33/100 moneda nacional)	\$18,231.81 M.N. (Dieciocho mil doscientos treinta y un pesos 81/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$85,012.52 M.N. (Ochenta y cinco mil doce pesos 52/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
9.	Saúl Mateos Ramírez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$216,747.46 M.N. (Doscientos dieciséis mil setecientos cuarenta y siete pesos 46/100 moneda nacional)	\$32,324.96 M.N. (Treinta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 96/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$184,422.50 M.N. (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 50/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
10.	Raúl Ferreira Gómez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$670,197.12 M.N. (Seiscientos setenta mil ciento noventa y siete pesos 12/100 moneda nacional)	\$189,212.54 M.N. (Ciento ochenta y nueve mil doscientos doce pesos 54/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$480,984.58 M.N. (Cuatrocientos ochenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos 58/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
11.	Luis Gerardo López Hernández	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$686,215.03 M.N. (Seiscientos ochenta y seis mil doscientos quince pesos 03/100 moneda nacional)	\$173,561.39 M.N. (Ciento setenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos 39/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$512,653.64 M.N. (Quinientos doce mil seiscientos cincuenta y tres pesos 64/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
12.	Joaquín Wong Montes	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$597,973.67 M.N. (Quinientos noventa y siete mil novecientos setenta y tres pesos 67/100 moneda nacional)	\$179,461.00 M.N. (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$418,512.67 M.N. (Cuatrocientos quinientos doce pesos 67/100 moneda nacional)	Cheque de caja.

Respecto al C. Mario Alberto Huerta Nicoli, la cantidad neta por pagar resulta del descuento adicional de \$226,141.85 (Doscientos veintiséis mil ciento cuarenta y un pesos 85/100 moneda

nacional), por concepto del treinta por ciento de pensión alimenticia, a favor de la C. María Leticia Arellano Soto. El pago de la citada pensión alimenticia deberá realizarse en los términos siguientes:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA BENEFICIARIA
María Leticia Arellano Soto	Pensión alimenticia descontada al C. Mario Alberto Huerta Nicoli	\$226,141.85 M.N. (Doscientos veintiséis mil ciento cuarenta y un pesos 85/100 moneda nacional)	Cheque de caja

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba remitir al Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el Cuarto convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7, signado y rubricado por las personas titulares y/o encargadas del despacho de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a efecto de que concluya el proceso de formalización correspondiente.

El maestro **Juan Manuel Lucatero Radillo** sometió al examen de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

En relación con el citado proyecto de Acuerdo, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, tanto a este Acuerdo como a su anexo.

Al no haber más intervenciones, las personas integrantes del Comité Técnico aprobaron por **UNANIMIDAD**, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba remitir al Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el Cuarto convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7, signado y rubricado por las personas titulares y/o encargadas del despacho de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a efecto de que concluya el proceso de formalización correspondiente.

7. Asuntos Generales.

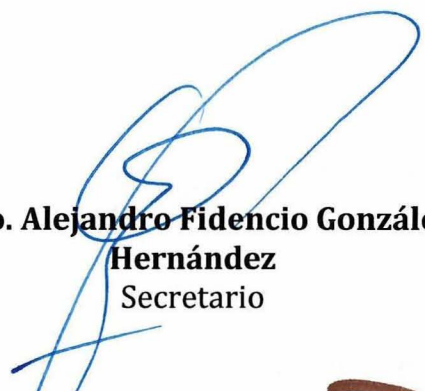
El maestro **Juan Manuel Lucatero Radillo** preguntó a las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité procediese a registrarlo.

Al no existir participaciones, el Comité Técnico del Fideicomiso dio por cerrado el punto relativo a Asuntos Generales.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del veintinueve de julio del año dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico que en ella intervinieron.



Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Presidente



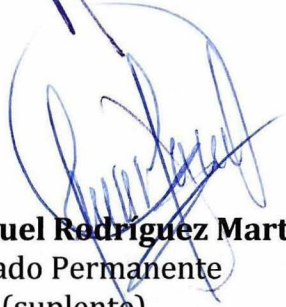
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Vocal



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Invitada Permanente



C.P. Juan Manuel Rodríguez Martínez
Invitado Permanente
(suplente)



Lic. Rubén Hangís Córdova
Invitado Permanente



Lic. Brenda Carmina Varona
Invitada Permanente
(representante de la Institución
Fiduciaria)



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Invitado

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el veintinueve de julio de dos mil veintiuno.